

## **MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIOS**

### **CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE TARIMAS REGULABLES EN ALTURA PARA LAS ACTIVIDADES QUE ZARAGOZA CULTURAL REALIZA (CM30/2020)**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

#### **CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE TARIMAS REGULABLES EN ALTURA PARA LAS ACTIVIDADES QUE ZARAGOZA CULTURAL REALIZA**

#### **2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO**

El contrato se realiza para la adquisición de 6 tarimas regulables en altura, incluido el transporte y depósito en el Auditorio de de Zaragoza

#### **3.- CARACTERISTICAS TECNICAS Y CUALITATIVAS DE LA TARIMA:**

**Estructura:**

Base: Estructura reforzada de acero

Marco y patas: Aluminio

Tablero: Contrachapado fenólico 21-22mm ó equivalente

Dimensiones: 2x1m

Alturas regulables: 20-40-60-80-100cm

Carga máxima: 750Kgm<sup>2</sup>

Sistema de cable tipo Bowden ó equivalente

Certificación DIN ó equivalente de la tarima ofertada

#### **- PLAZO DE EJECUCION**

30 días a partir de la fecha de adjudicación. Deberán depositarse en el Auditorio de Zaragoza calle Eduardo Ibarra S/N

#### **4.-PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 4.132,23 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(867,76€), supone un presupuesto total de 5.000 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2020.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## **5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR**

### **Documentación general:**

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

### **Propuesta Técnica**

Se deberá de aportar propuesta técnica de la tarima regulable en altura ofertada conforme a las bases

### **Certificación Técnica:**

#### **En la presentación de la oferta deberá incluir:**

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos

### **Oferta económica:**

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

## **6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos administrativos, técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

## **7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES**

**Plazo de presentación de las ofertas.-** Hasta las 13,00 horas del **DECIMO** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**Lugar de presentación de las proposiciones.-** Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el correo electrónico [amarron@zaragozacultural.com](mailto:amarron@zaragozacultural.com)) indicados en el anuncio de licitación, y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora y fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

#### **Forma de presentar la documentación:**

Se presentará en formato digital (pendrive cd dvd) y papel, además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [amarron@zaragozacultural.com](mailto:amarron@zaragozacultural.com) y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

## **8.- PAGO DEL PRECIO**

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 30 de noviembre de 2020